

**ACTA DE QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y
PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL VIERNES
13 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 13:00 horas del viernes 13 de septiembre de 2019, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C., ubicada en Calle Tercera Número 1323-16, Zona Centro C.P. 22800, Ensenada, B.C., se reunieron la **M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, Integrante del Comité de Transparencia, el **MDU. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia y la **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, Presidente del Comité de Transparencia del IMIP; con la finalidad de dar cumplimiento en lo establecido en Artículo Artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, Fracción I; así como a el Artículo 14 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Ensenada, B.C., para el efecto que se tenga a dar seguimiento a la Convocatoria realizada al Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP) realizada el 13 de septiembre de 2019.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----

La Presidente del Comité de Transparencia del IMIP, informa que se encuentran todos los convocados para la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019** con la asistencia de los siguientes: **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, presidente del Comité de Transparencia del IMIP, **M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, Integrante del Comité de Transparencia y el **MDU. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia. -----

La Presidente del Comité de Transparencia del IMIP, declara la existencia del Quórum legal con la asistencia tres de tres integrantes del Comité de Transparencia del IMIP, de los cuales cuentan con voz y voto, según Art. 14 Fracción III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Ensenada, B.C..-----

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO-----

El Secretario Técnico del Comité de Transparencia del IMIP, da lectura al Orden del Día y somete a la aprobación el mismo quedando el siguiente: -----

ACUERDO CT-IMIP-S.ORD-05.001: Aprobar el Orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del IMIP: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal -----
2. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso-----
3. Lectura y aprobación del acta de la Quinta Sesión del Consejo del IMIP.-----

7. El comité de transparencia notificará de recibido, enterado y si existe alguna observación en su caso, la hará llegar vía correo electrónico a la Unidad de Transparencia.-----

El Secretario Técnico del Comité de Transparencia del IMIP, propone señalar la existencia de alguna observación del punto 5 y al no contar con alguna observación solicita al comité levantar la mano a quienes aprueben la propuesta e informa a presidente que no existen observaciones al punto 5 y se aprueba por unanimidad de votos, el siguiente: -----

ACUERDO CT-IMIP-S.ORD-05.003: Aprobar el procedimiento de entrega de la información al 04 de octubre de 2019 correspondiente al tercer trimestre de 2019 y de las siguientes entregas de información, siendo el siguiente procedimiento:-----

1. La unidad de Transparencia confirmará vía correo electrónico la fecha de entrega de información con una anterioridad de 5 días naturales.-----

2. Las áreas responsables de generar la información deberán entregar vía correo electrónico los formatos generados del área y correspondientes de las obligaciones del sujeto obligado en la fecha indicada del correo mencionado en el punto 1.-----

3. La unidad de Transparencia realizará la notificación de recibido por la misma vía.-----

4. La unidad de Transparencia ofrecerá retroalimentación de los formatos cuando así se requiera a las áreas generadoras de la información.-----

5. La unidad de Transparencia es la encargada de subir la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Transparencia del sujeto obligado en los primeros 15 días de los trimestres observables.-----

6. La unidad de Transparencia realizará un informe trimestral al comité de transparencia de la información presentada en las plataformas antes mencionadas y al sujeto obligado vía correo electrónico.-----

7. El comité de transparencia notificará de recibido, enterado y si existe alguna observación en su caso, la hará llegar vía correo electrónico a la Unidad de Transparencia.-----

6. ASUNTOS GENERALES-----

El Secretario Técnico del Comité de Transparencia del IMIP, da lectura al punto 6 Asuntos Generales y solicita al Consejo del IMIP expresar si existe algún punto a tratar dentro del punto de asuntos generales.

La Integrante del Comité de Transparencia, solicita el cambio de fecha de la Sexta Sesión del Comité de Transparencia del 13 de diciembre de 2019 al 06 de diciembre de 2019. -----

El Secretario Técnico del Comité de Transparencia del IMIP, solicita al Comité de Transparencia del IMIP levantar la mano a quienes aprueben la propuesta e informa a presidente que no existen observaciones al punto 5 y se aprueba por unanimidad de votos, el siguiente: -----

ACUERDO CT-IMIP-S.ORD-05.004: Llevar a cabo la Sexta Sesión del Comité de Transparencia del IMIP el día 06 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas.-----